Naciones Unidas E/CN.18/2005/3/Add.4

Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
Quinto período de sesiones
Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2005
Tema 8 del programa provisional*
Diálogo entre múltiples interesados

Diálogo entre múltiples interesados

Nota de la Secretaría

Adición

Documento de debate presentado por el grupo principal de las organizaciones no gubernamentales**

Resumen

La crisis mundial de los bosques persiste a pesar de que, durante 10 años, se ha estado celebrando un diálogo mundial sobre políticas forestales en el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB) (de 1995 a 1997), el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB) (de 1997 a 2000) y finalmente el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (de 2000 hasta la fecha). Gran parte del diálogo mantenido en esos foros se ha centrado más en debatir la necesidad de un instrumento internacional jurídicamente vinculante —como un convenio sobre los bosques— o en examinar la necesidad de un acuerdo de ese tipo, que en impulsar una ación concreta y decidida de los gobiernos para poner fin a la crisis.

El año 2005 está dominado una vez más por debates de procedimiento en el momento en que los encargados de formular las políticas intergubernamentales sobre los bosques se disponen a examinar de nuevo la necesidad de aprobar un instrumento jurídicamente vinculante.

* E/CN.18/2005/1.
** Elaborado por la Coalición Mundial por los Bosques.

05-24913 (S) 170305 170305

Ya existen algunos acuerdos que dan una orientación suficiente sobre las medidas necesarias para detener la crisis, entre otros, el programa ampliado de trabajo sobre la diversidad biológica de los bosques del Convenio sobre la Diversidad Biológica, las propuestas de acción del el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques que los gobiernos prometieron aplicar hace varios años; la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; la Declaración Autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo; y el capítulo 11 del Programa 21.

Las organizaciones no gubernamentales creen que es necesario asegurar la adopción de medidas inmediatas para detener la alarmante destrucción de bosques en todo el mundo y que esas medidas deben reunir los siguientes requisitos:

- Respetar los derechos humanos internacionales.
- Reconocer, respetar y apoyar los derechos tradicionales de los pueblos y las comunidades indígenas que viven en los bosques y dependen de ellos para su subsistencia.
- Abordar las causas subyacentes de la deforestación y la degradación forestal, incluida la necesidad de reajustar los flujos financieros y reducir el consumo.
- Promover una auténtica ordenación forestal comunitaria que potencie la capacidad de los habitantes de los bosques.

En los 10 últimos años del proceso de diálogo internacional sobre políticas forestales, el debate sobre un convenio mundial sobre los bosques ha impedido que se avanzara en las cuestiones mencionadas anteriormente y en otros asuntos. Es inaceptable que este diálogo infructuoso, que actualmente versa sobre las ventajas o desventajas de un instrumento jurídicamente vinculante sin especificar más su carácter, siga distrayendo la atención de las medidas y las actividades con que podrían abordarse las causas fundamentales y los efectos de la deforestación y la degradación forestal.

Índice

		Párrafos	*Página*
	Introducción	1-3	4
I.	Breve evaluación de la aplicación de las propuestas de acción pertinentes del Grupo/Foro Intergubernamental sobre los Bosques	4-8	4
II.	Esferas de acción prioritarias	9-12	6
III.	Conclusiones y recomendaciones	13-14	6
IV.	Recomendaciones sobre metas y objetivos alcanzables	15	7

Introducción

1. Este documento expositivo ha sido elaborado por una coalición de organizaciones no gubernamentales que trabajan juntas en la Coalición Mundial por los Bosques. La Coalición (anteriormente conocida como la ONG Grupo de Trabajo sobre los Bosques) se estableció en 1995 con el objetivo de presentar las opiniones de las organizaciones no gubernamentales y de las organizaciones de pueblos indígenas en los diversos foros y negociaciones internacionales de elaboración de políticas forestales. La coalición también facilita la participación en estos procesos, con la debida información, de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de pueblos indígenas, en especial el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB), el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB), el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el Convenio sobre la Diversidad Biológica[1], la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático[2] y otros procesos pertinentes de elaboración de políticas forestales.

2. La crisis mundial de los bosques persiste a pesar de que, durante 10 años, se ha estado celebrando un diálogo mundial sobre políticas forestales en el Grupo Intergubernamental sobre Bosques (de 1995 a 1997), en el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (de 1997 a 2000) y finalmente en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (de 2000 hasta la fecha). Gran parte del diálogo mantenido en esos foros se ha centrado más en debatir la necesidad de un instrumento internacional jurídicamente vinculante —como un convenio sobre los bosques— o en examinar la necesidad de un acuerdo de ese tipo, que en impulsar una acción concreta y decidida de los gobiernos para poner fin a la crisis.

3. Los gobiernos no tienen ahora más posibilidades de aplicar medidas concretas para hacer frente a la crisis que hace 10 años; y sigue sin estar claro —ante el fracaso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y sus antecesores en la tarea de revertir esa tendencia devastadora— cómo un acuerdo de ese tipo, cuyo contenido aún no se ha definido, permitiría resolver los problemas que es necesario abordar.

I. Breve evaluación de la aplicación de las propuestas de acción pertinentes del Grupo/Foro Intergubernamental sobre los Bosques

4. Hay numerosas propuestas de acción del GIB/FIB pertinentes para las organizaciones no gubernamentales ambientales que participan en las negociaciones internacionales sobre políticas forestales, como las que tratan las causas subyacentes de la deforestación y la degradación forestal, los conocimientos tradicionales sobre los bosques, los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, los criterios y los indicadores de la ordenación sostenible de los bosques, la vigilancia, la evaluación y la presentación de informes sobre la aplicación de políticas y leyes relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques y el comercio de bienes y servicios forestales, para nombrar sólo algunas de las cuestiones más importantes.

5. Las ONG ambientales y sociales participan activamente en la ejecución de algunas de las propuestas de acción. Por ejemplo, en 1997 y 1998, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), varios gobiernos y comunidades locales organizaron siete seminarios regionales sobre la problemática de las causas subyacentes de la deforestación y la degradación forestal. En enero de 1999, se organizaron dos seminarios mundiales sobre esa cuestión, uno en el

Ecuador, dedicado exclusivamente a las opiniones de los pueblos indígenas y otro en San José (Costa Rica), en el que tuvieron cabida todos los interesados. El proceso se estableció para aplicar la propuesta de acción 27 c) del GIB. Como seguimiento de esas reuniones regionales y mundiales, se organizaron en todos los continentes 14 seminarios regionales para abordar las causas subyacentes de la deforestación y la degradación forestal.

6. Además, las ONG ambientales contribuyeron con una serie de actividades independientes en que evaluaron el nivel de aplicación de las propuestas de acción del GIB, cuyos resultados se resumieron en el informe de 1998 titulado "Keeping the promise".

7. Por otro lado, las ONG ambientales llevaron a cabo una vigilancia similar independiente centrada en la aplicación de las cláusulas relacionadas con los bosques del Convenio sobre la Diversidad Biológica y presentaron sus resultados a la sexta reunión de la conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 2002. Actualmente, el grupo está preparando una actividad similar para ocuparse del cumplimiento de las obligaciones de carácter forestal previstas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cuya presentación está prevista para el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en noviembre y diciembre de 2005.

8. Las ONG creen que su propia participación y la de las organizaciones de los pueblos indígenas en la aplicación de algunas propuestas de acción del GIB/FIB fue constructiva y alentadora, ya que las únicas propuestas de acción que se han aplicado hasta ahora a nivel mundial han sido aquéllas en que han participado ambos grupos de organizaciones. Las ONG afirman que siguen interviniendo en los foros que ofrecen oportunidades de participación y una eficaz representación de las opiniones de la sociedad civil. Sin embargo, existen graves limitaciones que dificultan las modalidades propuestas y la capacidad de los grupos para participar y contribuir de manera importante a esos procesos, a saber, asignaciones financieras insuficientes y normas restrictivas para la participación y la acreditación en el ámbito del Consejo Económico y Social, que desalientan a muchas ONG interesadas. Las ONG y otros grupos importantes han considerado que los diálogos de múltiples interesados organizados sobre la base de modalidades propuestas por la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques eran una forma de dejar de lado las aportaciones de esos interesados. Las propuestas surgidas de las ONG incluían un sistema de diálogo más dinámico que supusiera fundamentalmente un intento de informar y debatir sobre las cuestiones relativas a la aplicación de medidas y no la serie de interminables monólogos en que el Foro se había convertido, debido a que no había obligación de presentar informes. Además, los resultados de esos diálogos nunca se incluían en los informes del Secretario General. La mayoría de las ONG que intervinieron en los debates internacionales sobre políticas forestales cree que los diálogos de múltiples interesados son vehículos inadecuados para encauzar las opiniones de la sociedad civil. Salvo que se produzcan cambios radicales que garanticen que se examinen eficazmente las propuestas y opiniones de los grupos principales, debe evitarse la organización de esas reuniones.

II. Esferas de acción prioritarias

9. Las principales limitaciones que bloquean las acciones eficaces son indudablemente la aplastante superioridad de los intereses creados que controlan los recursos forestales y la falta igualmente grave de voluntad política manifestada en las actitudes de los gobiernos hacia la conservación y el uso sostenible de los bosques. Si no se encuentran soluciones a esta situación que sean suficientes y aceptables universalmente, resulta innecesaria toda propuesta de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante en el sector forestal. La solución a la crisis forestal debe comenzar con la aplicación de los compromisos existentes y la generación de los fondos adicionales necesarios para detener la desaparición de los bosques. En anteriores oportunidades, las ONG habían expresado su temor de que la negociación de un convenio sobre los bosques pudiera significar sencillamente otros diez años perdidos sin adoptar medidas decisivas para detener y revertir la desaparición de los bosques. Lo que es peor, si en ese convenio no se trataban las causas subyacentes de la desaparición de los bosques: la falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, las modalidades insostenibles de producción y consumo, y los flujos financieros y del comercio maderero insostenibles, se podrían reforzar, más que suavizar, los efectos de los factores que impulsan la deforestación y la degradación forestal.

10. Las ONG también están profundamente preocupadas por la pasividad de los agentes fundamentales, como los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y el sector privado, entre otros, ante la deforestación y la degradación forestal que se están produciendo a un ritmo alarmante. Por otro lado, debe hacerse hincapié en otro motivo fundamental de preocupación para el sector, además de la deforestación y la degradación forestal, como es la falta de reconocimiento de los pueblos indígenas y las comunidades que viven en los bosques y dependen de ellos para su subsistencia.

11. Sin el pleno reconocimiento de esos derechos y la aplicación de medidas correctivas a todos los niveles, todo intento por lograr la ordenación sostenible de los bosques sería fútil.

12. Por lo tanto, las únicas propuestas de acción que serían apoyadas por la mayoría de los grupos importantes son las que apuntan directamente a solucionar esas cuestiones.

III. Conclusiones y recomendaciones

13. **Para que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques siga adelante, necesita una reforma drástica, que se ajuste a las diferentes demandas planteadas repetidamente por las ONG y otros grupos importantes. Éstas pueden consistir, entre otras cosas, en reformar y mejorar los procedimientos y modalidades de participación de los grupos importantes, y centrarse en la vigilancia y la presentación de informes sobre la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB .**

14. **En los 10 años últimos del diálogo internacional sobre políticas forestales, el debate sobre un convenio mundial sobre los bosques ha impedido que se avanzara en las cuestiones mencionadas anteriormente y en otros asuntos. Es inaceptable que este diálogo infructuoso, que actualmente versa sobre las ventajas o desventajas de un instrumento jurídicamente vinculante sin especificar más su carácter, siga distrayendo la atención de las medidas y las actividades con que podrían abordarse las causas fundamentales y los efectos de la deforestación y la degradación forestal.**

IV. Recomendaciones sobre metas y objetivos alcanzables

15. **Las ONG creen que es necesario garantizar la adopción de medidas inmediatas para detener la alarmante destrucción de bosques en todo el mundo y que esas medidas deben reunir los siguientes requisitos:**

- **Respetar los derechos humanos internacionales.**
- **Reconocer, respetar y apoyar los derechos tradicionales de los pueblos y las comunidades indígenas que viven en los bosques y dependen de ellos para su subsistencia.**
- **Abordar las causas subyacentes de la deforestación y la degradación forestal, incluida la necesidad de reajustar los flujos financieros y reducir el consumo.**
- **Promover una auténtica ordenación forestal comunitaria que potencie la capacidad de los habitantes de los bosques.**

Notas

[1] Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, No. 30619.

[2] Ibíd., vol. 1771, No. 30822.